

Informes de ANECA para el seguimiento del título

Denominación del Título	Grado en Química
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En la página web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Grado en Química ya que la página web de la Universidad es fácil e intuitiva siendo ágil su navegación.

Respecto a la información oficial del Título, se incluye la memoria verificada, el informe de evaluación de ANECA y la publicación e inscripción del Plan de estudios en el BOE.

Se incluye el calendario de exámenes para el curso 2013-2014.

Se incluyen la normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos junto a la Normativa de Permanencia dentro de la información general del grado, no pudiéndola encontrar en el portal de información general de la universidad.

Se describen las competencias específicas tal y como aparecen en la memoria de verificación del título.

A la hora de mejorar esta dimensión se debería de tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

Se debe eliminar del perfil de egreso las salida profesionales en "investigación..." ya que en este título el estudiante no adquiere competencias en investigación (Programas de Doctorado).

Sería conveniente que en el apartado Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en Química, en lugar de un cuadro general.

Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable de la documentación oficial del título.

Desde el portal general del grado en química, hay una pestaña denominada "prácticas" dónde se indica la relación de asignaturas que dentro de sus actividades formativas incluyen prácticas presenciales. Al intentar entrar dentro de estas asignaturas, para poder evaluar la información contenida, el resultado es que todas las asignaturas nos trasladan a una pantalla que no contiene información. Se debe revisar su funcionamiento e incluir dicha información.

Para finalizar, se ha de indicar que la universidad ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento respecto a esta dimensión.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación en relación a las asignaturas que se imparten y su distribución temporal.

Se incluyen las competencias específicas, tanto las relacionadas con los conocimientos como a las habilidades, coincidiendo a su vez con las descritas en la memoria verificada.

Sin embargo, el desarrollo del plan de estudios para los estudiantes a tiempo parcial, que como consecuencia de las alegaciones fue incluido en la última versión de la memoria verificada, no se encuentra en la web y debe ser incluido. En él se recomienda siguiendo las recomendaciones de la UNED, un mínimo de 37 créditos para los estudios a tiempo parcial.

En la mayoría de las asignaturas explican con detalle las actividades formativas, así como la distribución temporal de las mismas que facilita su evaluación, su adecuación al grado y la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos. Sin embargo, en otras asignaturas como Biología, Reacción Química, solo se habla de generalidades y no hay una distribución temporal de las diferentes actividades por lo que es difícil hacer la evaluación. Se deben revisar y completar estos aspectos siendo recomendable una unificación en los modelos de guías docentes.

Los sistemas de evaluación utilizados son bastante diferentes en las asignaturas, pero en general se corresponden con el carácter teórico o práctico de las mismas y son adecuados para valorar si se alcanzan los resultados previstos.

Los materiales didácticos presentados son adecuados para la adquisición de los resultados del aprendizaje. En todas las asignaturas se presentan una o varias obras de bibliografía básica y de bibliografía complementaria.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes sin resultados de aprendizaje o que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática

periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se detalla dentro de cada asignatura, el "equipo docente" implicado en su impartición, con su perfil docente e investigador, e incluso por departamentos.

Sería mejorable, que en los enlaces de navegación general del título se incluyera un listado completo del profesorado, para mejorar y facilitar de forma rápida la visualización de esta información sin tener que ir pinchando cada una de las asignaturas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

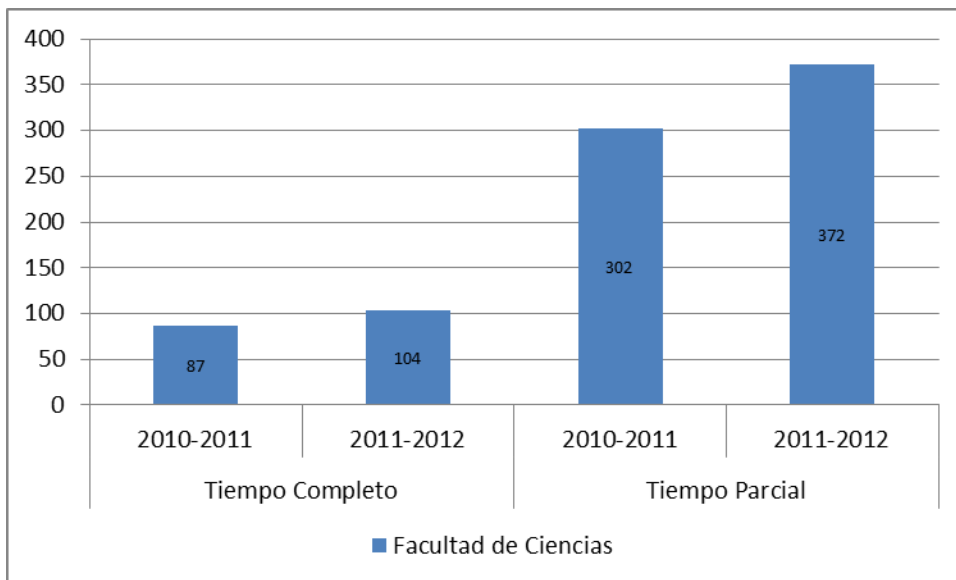
EL DIRECTOR DE ANECA



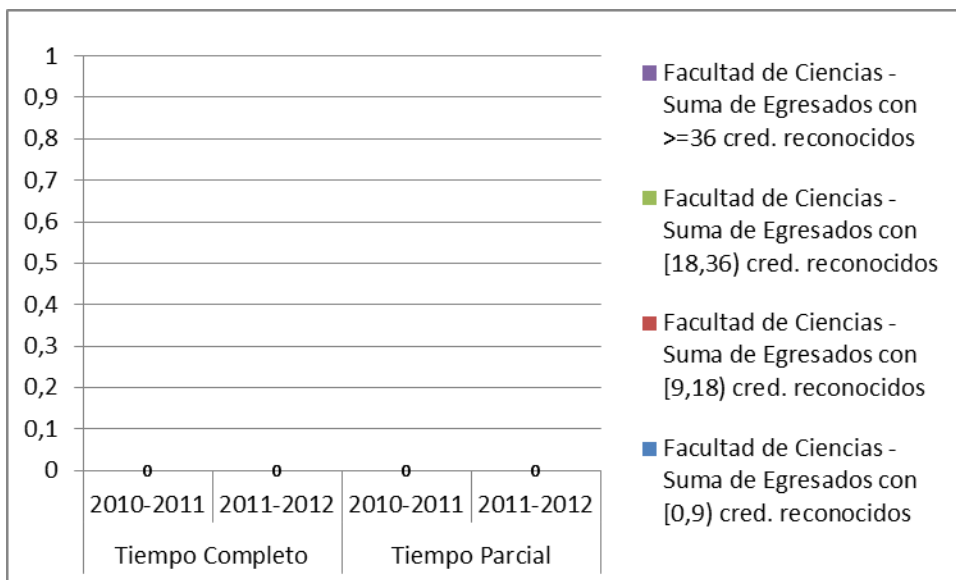
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

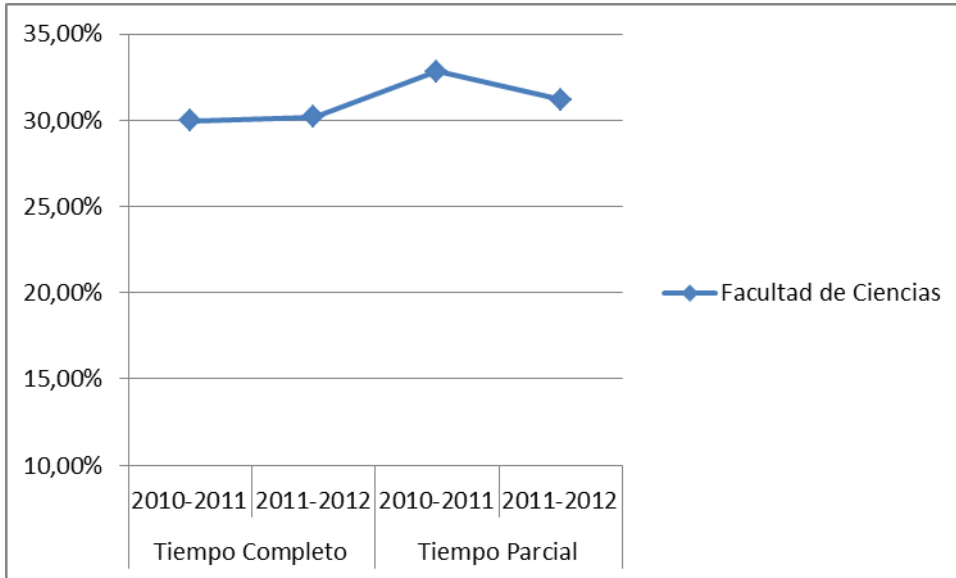
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

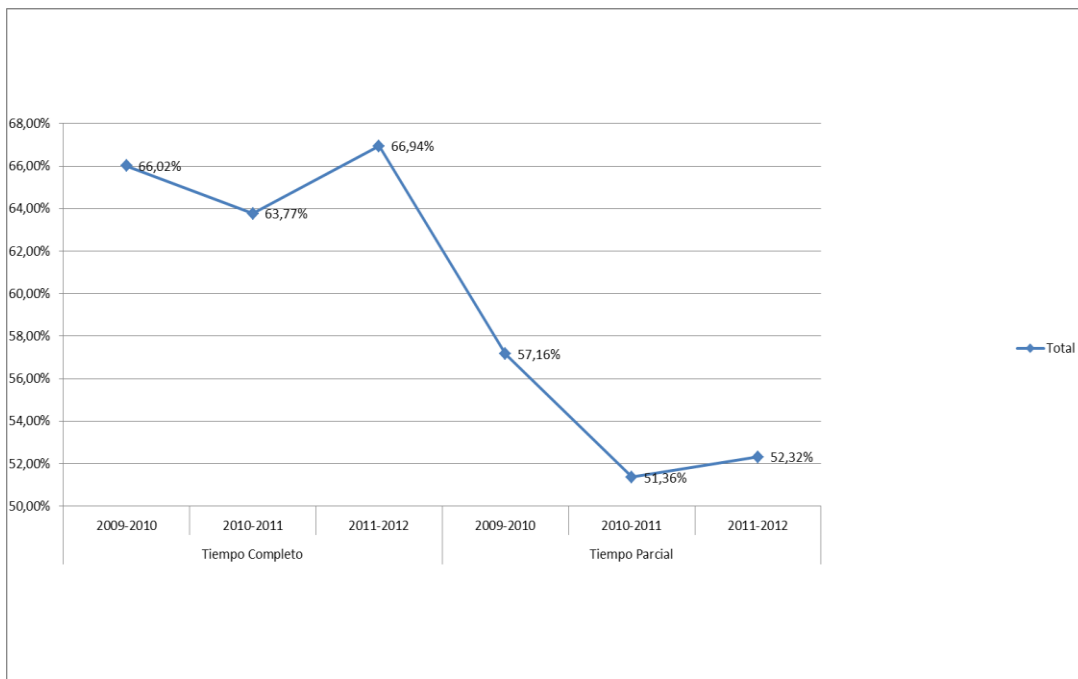


TASA DE RENDIMIENTO

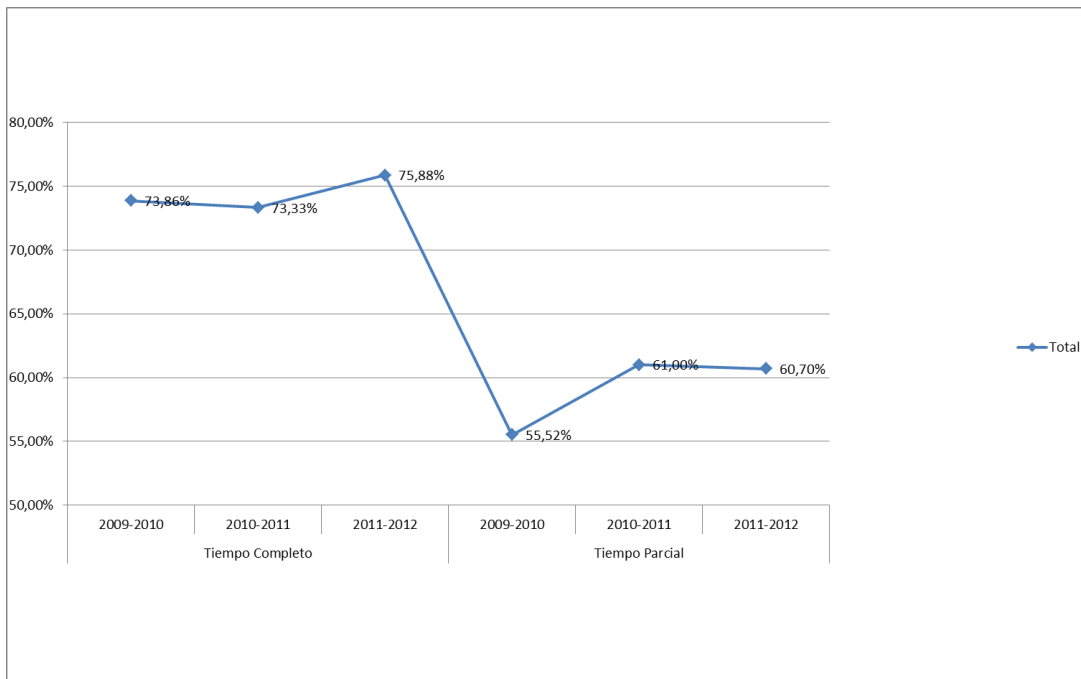


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

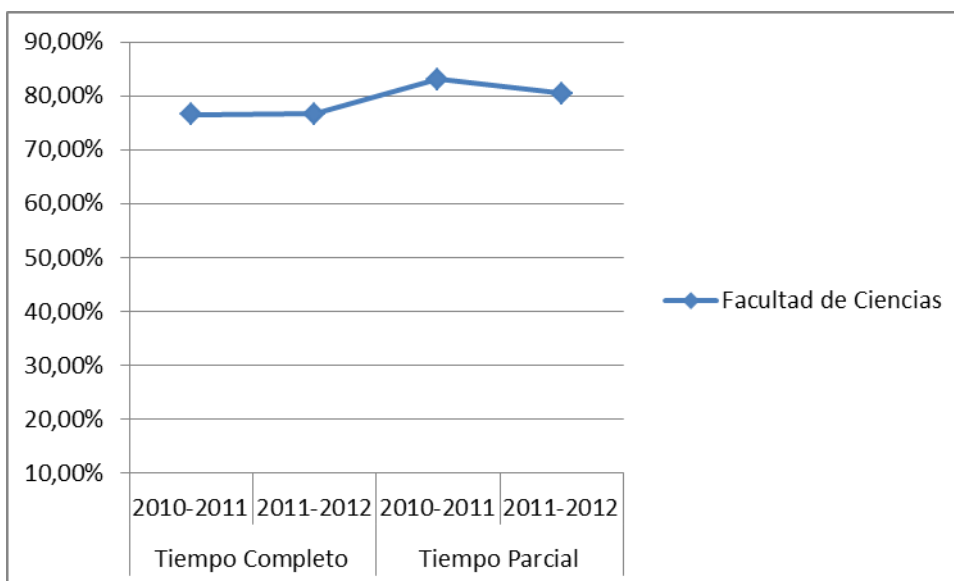
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº 2500989

Denominación del Título	Grado en Química
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Al tratarse de una titulación impartida a distancia, resulta muy conveniente para el futuro estudiante que se informe de forma detallada sobre cualquier presencialidad que vaya a ser necesaria para obtener el Título. En la información previa a la matriculación no se indica con claridad cómo funcionan las prácticas, el grado de presencialidad obligatoria y el recomendado, cómo funcionan las bolsas de trabajo para viajes y estancias de prácticas y cómo se desarrolla el practicum o los centros asociados en los que se imparte el grado.

Se recomienda revisar el funcionamiento de los enlaces de la página de la Universidad, dado que algunos de ellos no funcionan correctamente.

Se debería completar la información del perfil de egreso y salidas profesionales.

Se recomienda incluir un enlace directo al servicio UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad).

Se incluyen una serie de tablas de reconocimiento de asignaturas sin incluir la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Asimismo, se recomienda incluir, además de la Normativa de Permanencia, un resumen de la misma.

Respecto a la información oficial del Título, no se incluyen enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), a la memoria verificada ni al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Dimensión 2. El estudiante

Se recomienda mejorar el acceso a la información relativa al calendario de exámenes, particularizándola para cada titulación, dado que el enlace conduce a un documento con todos los exámenes de la Universidad.

La planificación se estructura en asignaturas y toda la información de las guías docentes se encuentra de forma clara y completa. Sin embargo se debería completar los datos de las asignaturas de tercer curso y corregir el error de la no implantación de asignaturas obligatorias.

Dimensión 3. El funcionamiento

Los documentos generales y los particulares de la titulación ponen de manifiesto un

funcionamiento correcto. La información es exhaustiva y la organización suficiente (aunque restringida).

La Comisión Coordinadora del Título está por constituirse. Sin embargo, se incluyen actas de reuniones de Control del Funcionamiento de la Comisión de Grado en Químicas. Pero aún no hay constancia de reuniones en 2012.

Además, se debería fomentar la participación de los estudiantes en las comisiones de calidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los datos que se exponen en la aplicación, así como a los más detallados a los que se tiene acceso, son adecuados y acorde a las previsiones.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken